

Código de ética y conducta



Nutrimenti

“NUESTRAS ACCIONES ESTAN BASADAS EN LA ÉTICA, PRINCIPIOS Y VALORES QUE NOS AYUDAN A SER INTEGROS Y TRANSPARENTES”

Nutrimenti establece la declaración sobre los postulados que rigen el comportamiento y la ética corporativa del equipo humano vinculado a la Compañía y cualquier persona que actúe en nombre o en representación de la misma, bajo los principios y valores que deben fundamentar la gestión empresarial y donde se establecen las principales pautas y directrices de acción, las cuales, por su especial naturaleza, tienen carácter de **irrenunciables** y **no negociables** y por tanto deben ser de aplicación en toda la organización. Bajo esa premisa fundamental la Gerencia General promueve por convicción entre sus colaboradores, clientes, proveedores, accionistas y demás grupos de interés la mayor transparencia e integridad en todos sus comportamientos, los cuales deben estar regidos e inspirados por los más altos estándares de la Conducta Empresarial.

Dado que este documento no pretende abordar todas las posibles connotaciones que implica la ética en la Compañía, sí establece claramente un marco conceptual y un referente que nos permite confrontar permanentemente nuestra forma de proceder de manera transparente, responsable y proactiva y se espera de todos los colaboradores la coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

Como equipo humano, podemos establecer si actuamos dentro de nuestro referente ético en Nutrimenti en el desarrollo de todas nuestras actividades empresariales.

Algunas preguntas que podríamos hacernos frente a una situación concreta que nos genere duda sobre el camino a seguir son las siguientes:

¿Esta conducta afecta negativamente los intereses de la compañía?

¿Tengo la autorización para actuar o decidir al respecto?

¿Esta conducta va en contra de las leyes o las normas internas de la Compañía?

¿Esta conducta va en contravía con los lineamientos del código de ética?

¿Priorizan mis intereses personales, familiares o de amigos sobre los intereses de la Compañía?

¿Mi conducta es realmente transparente?

¿Me sentiría orgulloso de contarle a alguien, que merece mi respeto, sobre las medidas que pienso tomar?

¿Mi forma de proceder está afectando a la Empresa o a sus grupos de interés?

En el caso que la respuesta a alguna de estas preguntas genere dudas al respecto, es fundamental buscar asesoría o autorización de acuerdo a los lineamientos que aquí se describen, ya que la responsabilidad de cada persona en el equipo humano de Nutrium es **siempre hacer lo correcto** y esta responsabilidad es indelegable.

PRINCIPIOS INSPIRADORES

Nuestro propósito es establecer relaciones basadas en la confianza mutua, para ello nos fundamentamos en cuatro principios inspiradores que orientan nuestro comportamiento:



INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Hacemos siempre lo correcto de manera honesta, clara, recta, de acuerdo a la ley y las políticas fijadas por la Compañía; además nos relacionamos con todos nuestros grupos de interés de manera abierta, transparente justa y con dignidad.



CORRESPONSABILIDAD

Cada persona que hace parte del equipo humano posee una responsabilidad compartida con la Empresa en la preservación de nuestro referente ético y transparencia de nuestro accionar colectivo. Bajo el principio de lealtad, se compromete con la Compañía a la defensa de una conducta responsable estando en la obligación de reportar cualquier acto indebido.



INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Respetamos la individualidad, la diversidad y la dignidad de las personas, en un ambiente de reconocimiento mutuo, de respeto a las obligaciones y derechos de quienes hacemos parte de esta organización. Reconocemos en la multiplicidad de las personas la mejor oportunidad para crecer juntos y enriquecer a la organización en los lugares y culturas donde interactuamos.



COHERENCIA Y CONGRUENCIA

Actuamos siempre en forma seria y coherente con nuestros valores y principios, alineados y comprometidos con la Estrategia Corporativa; fortalecemos una cultura organizacional en la que nuestro pensar, este en cohesión con lo que comunicamos y con cada una de las acciones que emprendemos. Construimos con el ejemplo.

VALORES CORPORATIVOS

El equipo humano de Nutrimenti, se identifica por asumir un comportamiento enmarcado dentro de los siguientes valores organizacionales.

Honestidad: Es actuar anteponiendo la verdad, con transparencia y rectitud. Es ser honrado con el trabajo, con lo que se dice y con lo que se hace. Consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia transmitiendo confianza, lo cual incentiva el trabajo en equipo y resultados de gran valor.

Lealtad y Compromiso: Tener fidelidad hacia la empresa y colaboradores, con una convicción profunda por los objetivos planteados, haciendo nuestras actividades con la mejor actitud y en forma segura, poniendo al máximo nuestra capacidad para entregar resultados de valor.

Creatividad: Disposición hacia la imaginación creadora, el cambio, la mejora continua y la flexibilidad necesaria para innovar; estamos abiertos a mudar ideas para lograr nuestros propósitos y objetivos buscando inteligentemente mejores formas de hacer las cosas y arrojar resultados con excelencia.

Participación y Trabajo en equipo: Compartimos conocimientos, experiencias y esfuerzos; aportamos lo mejor de cada uno trabajando con entusiasmo, manteniendo una comunicación efectiva y asumiendo las responsabilidades para engrandecer las ideas y lograr los objetivos.

Respeto por el medio ambiente: Promovemos el cuidado del medio ambiente para contribuir a la calidad de vida de las generaciones futuras, realizamos prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.

Autocuidado: Se promueve como parte del estilo de vida, cumple un rol clave en la cultura de la prevención y la seguridad en el trabajo, es la base sobre la cual cada persona adopta conductas seguras en los ambientes laborales y contribuye con su propio cuidado y el de sus compañeros.

Orientación al Cliente: El cliente es siempre la primera consideración en las decisiones que tomamos; los escuchamos, atendemos, identificamos y colaboramos con la búsqueda de las soluciones que satisfagan sus necesidades y superen las expectativas como un valor agregado que genere fidelidad y confianza.

¿CÓMO SE COMPORTAN NUESTROS LÍDERES?

En Nutrimenti todos los que somos responsables de liderar los equipos de trabajo, administrar procesos y recursos de la Compañía estamos llamados a dar buen ejemplo en la gestión y en todas las actuaciones, lo que implica ser coherentes en la toma de decisiones y en el relacionamiento con los grupos de interés, hacemos prevalecer, por encima de cualquier consideración personal o particular, el interés general, el bien común y las acciones legítimas en procura de alcanzar responsablemente los objetivos de la organización a todo nivel.

Por ello, reconocemos el autocontrol como la base de toda gestión y contamos con estos lineamientos:

1

Conocemos y aplicamos la declaración de conducta corporativa que se encuentra en el Código de ética y conducta de Nutrimenti.

5

Promovemos por convicción el comportamiento ético corporativo.

2

A través del buen ejemplo influimos positivamente al equipo humano que tenemos bajo nuestra responsabilidad en el cumplimiento de esta declaración.

6

Valoramos las conductas del equipo humano en relación con esta declaración.

3

Estamos comprometidos con los resultados en coherencia con nuestros principios, acogiéndose a los lineamientos de esta declaración y la ley.

7

Corregimos y educamos a partir de comportamientos ajustados a la ética corporativa.

4

Escuchamos y orientamos a nuestro equipo humano sobre la aplicación correcta de cultura ética aquí descrita.

8

Competimos de manera justa y leal como principio de rectitud y transparencia.

¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

1.

Creemos en la calidad humana como premisa fundamental de nuestro “que hacer” empresarial.

En Nutrimenti creemos en una cultura donde prevalecen el respeto a la dignidad humana de cada persona, por esa razón estimulamos el trato digno y ejemplar entre los colaboradores, clientes, proveedores y las demás personas con quienes nos relacionamos, aún por encima de las diferencias y los conflictos. Nos orientamos a que predomine siempre un espíritu de colaboración, trabajo en equipo, vocación de servicio, diálogo y la lealtad hacia Nutrimenti.

En nuestro lenguaje corporativo no hay cabida a los adjetivos descalificadores, el tono arrogante o despectivo para referirse a las demás personas. Respetamos las diferentes creencias e ideologías, no promovemos grupos religiosos o de participación política dentro de Nutrimenti.

Tenemos una clara orientación y vocación de servicio y es por eso que nos relacionarnos efectivamente con los clientes internos y externos, procurando una atención cálida y cordial, buscamos superar positivamente sus expectativas.

2.

Creemos en el respeto a las normas como condición para preservar el orden y la institucionalidad

En Nutrimenti cumplimos por convicción todas las normas que regulan nuestra Compañía. Promovemos la protección de los derechos laborales e incorporamos a nuestros negocios todas aquellas prácticas tendientes a garantizar su respeto; nos acogemos a los principios y derechos fundamentales, declarados en la Organización Internacional del Trabajo, así como al Pacto Global en materia de Derechos Humanos, condiciones laborales, medio ambiente y anticorrupción.

En la Compañía establecemos nuestras relaciones comerciales sobre la base del cumplimiento de la ley, las normas y regulaciones aplicables a nuestro negocio y exigimos contractualmente a nuestros proveedores la misma conducta.

Contamos con normativas internas de contratación que contemplan mecanismos para la aplicación de las distintas leyes en materia fiscal, con miras a que en todos los casos se cumpla con las disposiciones legales.

Establecemos acuerdos con proveedores sobre mecanismos claros que nos permiten verificar el cumplimiento de las leyes aplicables, en especial, las laborales, ambientales, fiscales, aduaneras y cambiarias.

3.

Creemos en la promoción de la calidad de vida en el trabajo como herramienta de crecimiento y preservación de la empresa, el medio ambiente y el equipo humano que la integra.

Somos conscientes que el crecimiento de Nutrimenti comienza con cada uno de nosotros, por lo que promovemos ambientes positivos y condiciones propicias para que nuestros empleados ejerzan su derecho a desempeñar sus tareas en un entorno laboral seguro, digno e higiénico.

Promovemos la cultura del autocuidado y el autocontrol, así como el impulso de un clima laboral positivo basado en el respeto. Trabajamos en equipo, promovemos la integración y tratamos a nuestros colaboradores con respeto y justicia. Salvaguardamos una cultura de confianza mutua y valoramos las diferencias de opinión y la diversidad cultural.

Adoptamos cero tolerancia para el acoso, la discriminación, la mano de obra infantil, el trabajo forzoso y las violaciones de los derechos humanos. Promulgamos un estilo de liderazgo orientado a asegurar que el bienestar laboral sea una realidad.

4.

Creemos que el interés general, siempre debe estar por encima del interés particular, como garantía para lograr el bien común.

Defendemos los intereses generales de la Compañía como muestra de nuestro compromiso y lealtad, no competimos con ella ni directa ni indirectamente y comunicamos oportuna y proactivamente cualquier incidente que pueda hacerle daño.

Tenemos claro que podemos participar en actividades extralaborales que no interfieran con nuestro trabajo en la compañía, no generen conflicto de intereses o no que impliquen un riesgo para la reputación de la empresa.

Por conflicto de interés entendemos cualquier situación en la cual una persona entra en contradicción entre sus intereses personales (incluidos los familiares) con los de Nutrimenti, en actividades que potencialmente puedan llegar a afectar la objetividad e independencia para tomar decisiones imparciales; o cuando me llevan a competir con la Compañía misma para obtener un lucro personal.

Durante la vigencia del contrato estamos comprometidos en evitar cualquier acción que conlleve un eventual conflicto de intereses o si estamos inmersos en una situación que la configure, debemos notificarlo a través del siguiente link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=M63IG9OEoEKmShtnPk6ZRCLYpj9mX6VHsv-idB0QYetUNUxFWIBOME44REZQVjZWQkxNQk1FNE-NQNi4u> a nuestro Jefe inmediato, Jefatura de Gestión Humana y/o Auditoría, para determinar la pertinencia del mismo y el manejo correspondiente.

5

Creemos en la responsabilidad y en el deber de confidencialidad para administrar la información de la Compañía como condición de preservación de la seguridad.

En Nutrimenti utilizamos el sentido común en la preparación y administración de todos los sistemas de información, los documentos y registros, en los cuales preservamos su veracidad y nos encargamos de contar con información clara y detallada que permita reflejar de manera exacta todas las operaciones. Somos responsables de la integridad y precisión de la información que tenemos a cargo, así como de los registros comerciales y financieros que esta conlleva.

Los registros son identificados, clasificados, retenidos y eliminados de acuerdo con las normas internas y con la ley aplicable. Defendemos y procuramos la legitimidad en todos los documentos. Por eso no aceptamos la falsificación, no destruimos ni alteramos ningún documento y entendemos que cualquier acción en este sentido o comportamiento encaminado a engañar o inducir a error a otras personas constituye un fraude.

Somos confidentes por principio y por convicción. Reconocemos la prudencia que debemos tener en el uso y protección de la información confidencial y secreta, con respeto y profesionalidad (incluyendo también la información de carácter personal, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, sobre Protección de Datos Personales) y por ello nos comprometemos a no revelar la información que tiene carácter de no pública a terceros, incluidos familiares, amigos y compañeros de trabajo; excepto cuando se requiera por ley, por fines comerciales o motivos relacionados con actividades laborales.

6

Utilizamos adecuadamente los bienes y recursos de Nutriumentí como base de la preservación y el uso racional de las cosas materiales.

En Nutriumentí utilizamos apropiadamente los recursos que se nos encomiendan para el trabajo, somos responsables con los bienes y recursos que se encuentran bajo nuestra custodia y administración, reconocemos que no son de nuestra propiedad, que tienen un valor y que no existe autorización para un uso diferente del propósito empresarial.

Somos responsables de proteger los activos de nuestra empresa, incluidas nuestras marcas, innovaciones, derechos de propiedad intelectual, maquinaria, equipos de cómputo y telecomunicaciones y los utilizamos según las instrucciones impartidas y los manuales del fabricante. No permitimos ni participamos en actividades ajenas a la Empresa que involucre activos de Nutriumentí e implique la realización de una acción ilegal.

7

Obramos de manera desinteresada en asuntos de Nutrimenti, sin esperar nada a cambio por el ejercicio de nuestras responsabilidades como garantía de un manejo transparente e igualitario de clientes y proveedores.

Manejamos adecuada y rigurosamente la recepción y otorgamiento de obsequios y/o atenciones, no nos motivan las prebendas, las decisiones las tomamos de manera objetiva e imparcial.

Sólo aceptamos los beneficios que son concedidos de manera clara e igualitaria para todo el equipo humano vinculado a la Compañía. En ningún caso, aceptamos regalos en dinero o sus equivalentes, cualquiera que sea su valor y menos si estas suponen otorgar alguna ventaja o desconocer algún procedimiento.

Hacemos atenciones, invitaciones o regalos a nuestros clientes, proveedores o autoridades, respetando las atribuciones que nos han sido conferidas por la Compañía y usamos nuestro buen juicio para fijar un costo razonable. No las realizamos si está pendiente algún tipo de decisión por parte del cliente, proveedor o autoridad que impacte a Nutrimenti. Los gastos de representación son una verdadera herramienta de trabajo, las personas que manejan este tipo de instrumentos corporativos, son conscientes de la pulcritud y la rectitud en el manejo de invitaciones a clientes y proveedores.

Competimos de manera justa y leal como principio de transparencia e integridad. No realizamos ninguna actividad que pueda interpretarse como encaminada al pago o a la recepción de sobornos.

8

Competimos de manera justa y leal como principio de rectitud y transparencia.

Estamos comprometidos con la libre empresa y por tanto, respetamos íntegramente las leyes de la sana competencia y de lealtad comercial.

Las políticas comerciales y de precios se establecen en forma independiente y nunca son acordadas, formal o informalmente, con los competidores u otras partes no relacionadas, ya sea en forma directa o indirecta.

Los clientes o territorios donde se distribuyen nuestros productos son asignados de tal manera que aseguren una competencia justa.

No existe en nuestro lenguaje hacer comentarios sobre los productos o servicios de los competidores de manera inexacta o falsa. Utilizamos sólo los medios legítimos para obtener información de los competidores.

Respetamos la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual de nuestros competidores y terceros.

¿CÓMO NOS COMPORTAMOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS?

ACCIONISTAS

Protegemos la inversión de nuestros accionistas y encaminamos nuestras actividades buscando generar para ellos una rentabilidad sostenible y de largo plazo.

CAPITAL HUMANO

- Estamos comprometidos con el desarrollo integral de nuestro equipo humano como condición para lograr niveles adecuados de calidad de vida.
- Nuestras relaciones con los colaboradores se enmarcan en el respeto a la dignidad humana por encima de cualquier consideración. Así mismo, buscamos en nuestro relacionamiento el predominio de un espíritu de colaboración constante, el trabajo en equipo y la lealtad.
- Estamos comprometidos con el cumplimiento de los Derechos Humanos y laborales de todas las personas que prestan servicios de forma directa o indirecta a la Compañía y contribuimos a la generación de valor para la misma, por medio de las buenas prácticas en gestión del talento humano.
- Buscamos especialmente que nuestro espacio de trabajo esté libre de cualquier tipo de acoso laboral.

¿CÓMO NOS COMPORTAMOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS?

CLIENTES Y CONSUMIDORES

- Nos debemos a los clientes y consumidores. Somos íntegros y transparentes en las negociaciones con ellos. Nuestro Compromiso con la satisfacción de los clientes y consumidores se refleja en el respeto de sus derechos y en la búsqueda de soluciones que atiendan a sus necesidades y expectativas.
- Expresamos con claridad las condiciones de nuestros productos, así como las obligaciones recíprocas que se generan en toda actividad comercial.
- Respetamos la confidencialidad en la información suministrada por nuestros clientes.

PROVEEDORES

En Nutrimenti consideramos a los proveedores como aliados en el éxito de nuestros negocios y por tanto somos íntegros y transparentes en las negociaciones que realizamos, esperando de ellos bienes y servicios que se comporten de igual manera. Los elegimos mediante procesos competitivos, que cumplan criterios como la calidad, el servicio ofrecido, la tecnología y el precio, entre otros; con lo cual aseguramos uniformidad en la manera como los invitamos a nuestros procesos de selección, y en la manera como celebramos nuestros negocios con ellos.

¿CÓMO NOS COMPORTAMOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS?

AUTORIDADES

Somos respetuosos con las autoridades gubernamentales y sus decisiones. Las relaciones en ejercicio de nuestro cargo con las entidades gubernamentales, con los entes de supervisión, y demás autoridades, deben conducirse dentro del marco de la ley, con respeto, espíritu de colaboración y bajo los principios descritos en el presente Código. Cuando existen decisiones de autoridad que afectan negativamente los intereses de la Compañía, las cuestionamos mediante el uso de los mecanismos legales definidos por la normatividad aplicable.

En ningún caso ejercemos presión indebida sobre un funcionario de una autoridad ni utilizamos procedimientos que no se ajusten íntegramente a la Ley.

COMUNIDAD

Reconocemos el valor de las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad empresarial y por eso nos proyectamos como parte integral de las mismas al desarrollo y el crecimiento sostenible.

Nuestra principal responsabilidad es mitigar los impactos generados y ser un elemento de progreso para las comunidades en la que tenemos operaciones.

GENERACIONES FUTURAS

La sostenibilidad hace parte de nuestra filosofía de negocio, por ello buscamos un equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental, mejorando la calidad de vida de hoy, sin comprometer los recursos para las generaciones venideras.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO CRITERIO GENERAL

En Nutrimenti, no aceptamos por principio ninguna relación con actividades ni personas involucradas en lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Para este efecto los empleados deben conocer con la debida diligencia las fuentes de recursos de los clientes, proveedores, empleados, socios y terceros que estén vinculados con la Compañía, reportar las operaciones inusuales y sospechosas y demás señales de alerta y cumplir con los requerimientos legales y a la iniciativa del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la Compañía.

La Compañía, tiene habilitado un canal de comunicación gratuito (Línea de Transparencia 01-8000-112211), en donde todos los grupos de interés, pueden reportar conductas como conflicto de interés, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, reportes fraudulentos, malversación de activos, que vayan en contra de la transparencia en la Compañía.

2. SOBRE CONFLICTO DE INTERESES.

Para estos efectos se entiende que el conflicto se presenta o se puede presentar en aquellos casos en que los propios intereses de un funcionario o los de su núcleo básico puedan afectar su motivación o desempeño o influenciarlo en contra de los intereses de la empresa.

Reglas que se deben seguir para informar y buscar orientación sobre los conflictos de intereses:

2.1 Si algún empleado tiene dudas con relación a una situación personal que pueda presentar un posible conflicto de interés o tiene razón para creer que se ha presentado una situación que pueda violar esta política por parte de ese empleado u otro, deberá informar los hechos en su totalidad a través del Jefe inmediato, Jefatura de Gestión Humana y/o Auditoría.

2.2. En caso de presentarse un conflicto deben tomarse las medidas necesarias para asegurar que el empleado ha sido aislado de cualquier decisión o negocio.

2.3 Una declaración de conflicto de interés no necesariamente constituye una falta al contrato de trabajo, es solo una manera que permite tomar medidas para prevenir dicho conflicto y proteger al funcionario involucrado.

2.4 Las situaciones evidentes de conflicto de interés siempre deben evitarse y aquellas no muy claras deben ser cuidadosamente evaluadas.

3. PREVENCIÓN DE ACTOS INCORRECTOS Y DE FRAUDE.

Nutrimenti tiene como punto de partida, la no tolerancia de los actos incorrectos y de fraude; sin embargo, no está exenta de la posibilidad de ser víctima de actos deshonestos que afecten sus activos, utilidades, o que pongan en riesgo a sus funcionarios, productos, servicios e imagen corporativa. Por esta razón, la necesidad de prevenirlos es una regla de conducta para los funcionarios. Si se llegase a identificar se deben tomar correctivos inmediatos reportando y denunciando ante las autoridades pertinentes.

4. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

En Nutrimenti estamos comprometidos con rechazar, impedir, prevenir y combatir la corrupción y el soborno, para lo cual se han desarrollado políticas, procedimientos y controles internos alineados a la legislación aplicable, que fomentan una cultura de autocontrol, legalidad y compromiso con un actuar ético y transparente.

Se prohíbe aceptar u ofrecer sobornos de manera directa o indirecta, a alguna entidad o servidor de carácter público o privado, sean estos del ámbito nacional o extranjero, para obtener a cambio un beneficio en los negocios, trámites o transacciones nacionales o internacionales que se realicen en función de la relación con la Compañía, ya que estas situaciones pueden afectar la toma de decisiones y los resultados, exponiendo a la compañía y a sus grupos de interés a riesgos legales, comerciales y reputacionales. Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

Alineados al compromiso fundamental para contrarrestar la corrupción y el soborno, en Nutrimenti y con el apoyo de la Gerencia General y como parte de la cultura corporativa en todos los niveles de la Organización, la Compañía establece las siguientes premisas:

1. Los Directores, funcionarios o empleados no ofrecemos, acordamos, entregamos, autorizamos, solicitamos o aceptamos beneficios indebidos para obtener ventajas de cualquier tipo, que afecten de manera directa o indirecta la ejecución de las funciones, los contratos o acuerdos con las partes relacionadas, sean éstos del sector público o privado.
2. Durante la vinculación con la compañía y en todo momento de relación, cumplimos y tomamos las medidas razonables para asegurar que los contratistas, funcionarios públicos, clientes, empleados, proveedores y otros terceros, cumplan las reglas nacionales e internacionales para combatir la corrupción y el soborno.

3. Si durante el ejercicio de nuestras funciones, se identifican actos relacionados con: sobornos, corrupción, apropiación de activos, malversación de recursos, fraudes financieros, delitos informáticos o cualquier actuación que vaya en contra de la legislación nacional, internacional o del programa de ética y conducta empresarial; notificaremos de manera oportuna al nivel indicado de autoridad y a través de los canales con los que cuenta la Compañía; línea de transparencia 01-8000-112211 y el correo cumplimiento@nutrimenti.com.co, con el fin de tomar las acciones correctivas y preventivas necesarias en un tiempo razonable.

4. Actuaremos siempre siguiendo el debido proceso y el protocolo de investigación, en cualquier asunto o decisión relacionada con la prevención del Soborno y Corrupción.

5. Nutrimenti, garantiza la confidencialidad de las personas que realicen los reportes relacionados con corrupción o soborno, en general de todas las conductas ilícitas.

Estas premisas están alineadas al Sistema de Gobierno Corporativo, Cumplimiento y Ética Empresarial de la Compañía.

5. NORMAS DE PROCEDIMIENTO INTERNO CON RESPECTO AL CÓDIGO ÉTICA Y CONDUCTA

5.1. La Compañía se compromete a suministrar a los empleados este manual a través de la Jefatura de Gestión Humana, para que los mismos conozcan las normas y políticas aquí contenidas.

5.2. Es obligación de todo empleado reportar las violaciones de la ley o de las políticas de la Compañía conocidas o sospechosas. Cualquier empleado que no informe sobre la sospecha de una irregularidad se le hará responsable. Ninguna persona que informe sobre una sospecha de anomalía será intimidada o agraviada por haber hecho un buen informe de confianza.

5.3. Toda la información suministrada por el empleado se mantendrá confidencial hasta donde las circunstancias lo permitan. En cualquier caso, aquellos empleados que informen sobre irregularidades deben mantener toda la información referente al informe en estricta confidencia y no discutir tal información excepto con el personal de la Compañía que conduzca la investigación.

5.4. Si algún empleado está involucrado en alguna irregularidad o anomalía, el hecho de que la informe junto con el grado de cooperación que muestre, ya sea que la violación o la irregularidad haya sido intencional o no, se le tendrá en cuenta en caso de que el incidente implique acciones disciplinarias como resultado de la investigación.

5.5. Todos los informes sobre irregularidades se investigarán pronta y justamente y se les dará tratamiento confidencial hasta donde lo permitan las circunstancias y se constituye en violación de las políticas el ocultar, alterar o destruir evidencias.

5.6. La Compañía espera la mayor colaboración de los empleados en la investigación de una irregularidad o violación alegada. Si al final de la investigación se establece que la irregularidad en la que incurrió el Empleado requiere una medida correctiva, la Compañía decidirá qué pasos se deben tomar para rectificar el problema y evitar su recurrencia.

6. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

Demostrar nuestros valores, consolidar la confianza y cumplir el Código de Ética y Conducta Empresarial de Nutrimenti ayuda a mantener nuestra reputación y éxito. Toda violación a los procedimientos y normas contenidas en el presente Código y en sus anexos complementarios, bien sea de forma activa, por omisión de sus deberes o por utilizar a un tercero o cualquier otro medio para evitar el cumplimiento de este Código, será considerado como falta grave a las obligaciones de los colaboradores y acarreará para la persona que lo infringe total o parcialmente, la imposición de las sanciones que correspondan en cada caso, y podrá ser causal de la terminación del contrato con justa causa de conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, las leyes laborales vigentes, el Reglamento Interno de Trabajo, y demás normas relacionadas existentes, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad de carácter civil o penal a que haya lugar, las cuales serán adelantadas por los representantes de la Compañía. Ningún empleado sufrirá represalias si se pierde un negocio o una oportunidad por cumplir nuestro Código o por comunicar de buena fe una infracción o sospecha de violación de este Código.

Además, todo Supervisor, Gerente o Funcionario que dirija, apruebe o condone infracciones, o tenga conocimiento de los mismos y no actué con prontitud, integridad y transparencia para informar y corregir de acuerdo con este Código de ética y conducta Empresarial, estará sujeto a una acción disciplinaria que puede llevar a la terminación de su contrato de trabajo, la remisión de una acción penal, y el reembolso a la Compañía o de terceros por las pérdidas o daños que resulten de la violación. Si el funcionario denunciante está involucrado en la violación al Código de ética y conducta, el hecho de que el funcionario reporte la violación no lo eximirá de las acciones disciplinarias, penales o económicas a que haya lugar.

Además de las sanciones internas a las que se pueda ver abocado el funcionario por el incumplimiento de sus deberes, la Compañía podrá, a su juicio, dar inicio a las acciones legales correspondientes.

DECLARACIÓN:

Declaro conocer el Código de Conducta Empresarial de **NUTRIMENTI S.A.S** y me comprometo a cumplirlo estrictamente en el desempeño de mis funciones y durante mi permanencia en la organización, con el conocimiento de las sanciones internas a las que me pueda ver abocado por el incumplimiento y las acciones legales que pueda relacionar .

En constancia firmo en Medellín, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma:
Nombre:
C.C.: